

BOLETÍN INFORMATIVO

Reconocimiento de lesiones por violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar ha constituido una de las formas de violencia más comunes en la sociedad, en las últimas décadas esta situación se ha convertido en un verdadero problema de salud en El Salvador.

El reconocimiento médico legal es un procedimiento que constituye un acto médico y es una prueba para resolver un problema jurídico. Las lesiones resultantes de violencia intrafamiliar son múltiples y no es exclusivo un solo tipo de lesión o localización, sino más bien el conjunto de las mismas y la gravedad de ellas, las cuales dependerán del tipo de ataque y las circunstancias presentes en el momento de la agresión.

Bajo el ámbito médico legal haciendo una contribución a la valoración médica del daño corporal de estos casos, se revisaron un número considerable reconocimientos médico legales de lesiones producto de violencia intrafamiliar que presentaron las mujeres evaluadas en el Departamento de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer” de la Región Metropolitana.



Una vez que la mujer pone la denuncia, es que la pericia médico legal por medio del reconocimiento de lesiones toma relevancia, como un instrumento que permite la valoración del daño corporal sufrido por la persona, ya que establece la existencia de lesiones, sus localizaciones y su tiempo de evolución, pero además establece la severidad de las mismas, lo que le permite determinar que tanto, dichas lesiones, comprometieron la salud e incluso si pusieron en riesgo la vida de la persona.

Dichas evaluaciones serán realizadas únicamente a través de un oficio girado por la autoridad competente y el perito forense está en la obligación de emitir un informe específico que incluya una valoración y cuantificación de las lesiones.

En dicho informe deberá constar una descripción detallada con la respectiva identificación de los agentes causantes (objetos contundentes, arma blanca, etc). Cabe resaltar que, posteriormente, también será necesario establecer los daños psicológicos y el impacto social de este tipo de violencia.

Todos los servicios que presta el Instituto de Medicina Legal son gratuitos

San Salvador, 20 de agosto de 2021.

Fuente: Dpto. Clínica Forense, Instituto de Medicina Legal, “Dr. Roberto Masferrer”



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL “DR. ROBERTO MASFERRER”

